



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Año del Bicentenario de la Independencia Nacional

SALTA, 27 de julio de 2016

VISTO la Resolución N° 045/2016-CI y,

CONSIDERANDO:

Que la misma fue firmada por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación;

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2016 el Consejo aprobó su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Quinta Reunión Ordinaria de fecha 27 de julio de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 045/2016-CI.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a: Prof. Blanca Formeliano, Mg. Mónica Cruz, Esp. Cristina Egüez, Dirección Administrativo Contable, cumplido por Mesa de Entradas procedase al archivo.-

RESOLUCIÓN N° 084 / 2016- CCI



Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa



Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa